

BANDO DE LA ALCALDIA BANCO DE ALIMENTOS

D, FRANCISCO LÓPEZ SÁNCHEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PRUNA (Sevilla)

INFORMA:

A todos los ciudadanos y ciudadanas de Pruna, que al Excmo. Ayuntamiento se le ha concedido una DONACIÓN DE ALIMENTOS para aquéllas personas necesitadas de nuestra localidad.

Para el reparto de éstos alimentos se va a tener en cuenta una baremación en función de las Unidades Familiares, ingresos percibidos y deudas contraídas en base a:

INGRESOS MÍNIMOS SEGÚN MIEMBROS	MENSUAL
Unidad Familiar Unipersonal	531,21 €
Unidad Familiar de 2 personas	692,26 €
Unidad Familiar de 3 personas	798,77 €
Unidad Familiar de 4 o más personas	905,27 €

***LUGAR DE PRESENTACIÓN: ANTIGUO AYUNTAMIENTO**

***FECHA DE ENTREGA DE SOLICITUDES: DEL LUNES 11 AL MARTES 19 DE ABRIL DE 2016.**

***HORARIO: DE 11,00 H. DE LA MAÑANA A 14,00 H. DE LA TARDE.**

NOTA: SE RUEGA SOLICITEN EXCLUSIVAMENTE FAMILIAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS.

Lo que hago público, para general conocimiento en Pruna a 7 de abril de 2016

EL ALCALDE

FDO/FRANCISCO LÓPEZ SÁNCHEZ

